



# RESOLUCIÓN CS Nº 401/18

2018 - AÑO DEL CENTENARIO  
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Avda Bolivia 5150 - SALTA - 4400  
Tel. 54-0387-4255421  
Fax: 54-0387-4255499  
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 01 NOV 2018

Expediente Nº 4273/18.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución Nº 0622/18 de la FACULTAD DE HUMANIDADES por la cual solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la Asignatura LITERATURA ESPAÑOLA - Carreras de Profesorado y Licenciatura en Letras (Plan de Estudios 2000), y

### CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2º, 3º y 27 de la Resolución Nº 350/87 y modificatorias.

Que el gasto que demande la designación se imputará al cargo vacante dado de ALTA mediante Res. CS Nº 092/16.

Que asimismo, eleva nómina de miembros de Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes currículum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

Que a fs. 84 obra informe favorable de la Dirección de Registro y Control de Personal de esta Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 274/18,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 15º Sesión Ordinaria del 01 de noviembre de 2018)

### RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la FACULTAD DE HUMANIDADES a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la Asignatura LITERATURA ESPAÑOLA - Carreras de Profesorado y Licenciatura en Letras (Plan de Estudios 2000).

ARTÍCULO 2º.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso:

TITULARES	SUPLENTES
Marcela Beatriz SOSA	María Beatriz BONILLO
Ana María Graciela BALESTRINO	Mabel Ercilia BRIZUELA
María Eduarda MIRANDE	Carlos Hernán SOSA

Handwritten signature



# RESOLUCIÓN CS N° 401/18

2018 – AÑO DEL CENTENARIO  
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR


Avda Bolivia 5150 - SALTA - 4400  
Tel. 54-0387-4255421  
Fax: 54-0387-4255499  
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar


ARTÍCULO 3°.- La designación resultante del Concurso se imputará al cargo vacante dado de ALTA mediante Res. CS N° 092/16.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar con copia a: Facultad de Humanidades. Cumplido, siga a la mencionada Facultad a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR



  
LIC. RUBÉN EMILIO CORREA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
a/c Secretaría  
Consejo Superior

  
ING. EDGARDO LING SHAM  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA